Alco D. Nicolás y Berenguer, fha. del Bon. 1850

De s.d. orden la Sociedad para el fomento de la Agricultura, á publicidad del trabajo científico, q.e Leo Manuel y que remite ala misma, para que original
tenga el lugar de costumbre, pero que
vll.
tenga la unidad de examinarle detenidamente
y en el caso de hallar algunos defectos
de hacerlos constar su mejor voluntad
para corregirlos, y de esta decisión
se hallan enterados los interesados.

Lo q.e participo á V.S. para su conocimiento
y fin q.e dicho Sr. se sirva
manifestar en la primera sesión
que celebre esa Sociedad, si
tiene á bien aceptar el trabajo
del Sr. q.e pide la primera vez
el nombramiento de un
individuo en calidad de
socio corresponsal, á fin de
contestar á las seis preguntas q.e comprende la
Pl. orden expedida con dho. objeto y que
tiene presente en fha. 30 espira el plazo,
dando le manifieste á V.S. que tan
luego como le
dio cuenta de la sesión, esta nombró una
Comn. que examine dho. informe y
vuelva al seno de la
Sociedad para que
dicha
su contenido, que la Corp.n pasará á V.S. para
su uso. Dios g.e á V.S.